Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca
S/C

Versión Taquigráfica N° 2381 de 2004

COORDINADORA DE PRODUCTORES DE CANELONES (COORPROCA)

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 13 de abril de 2004

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante Eduardo Chiesa Bordahandy.
MIEMBROS:	Señores Representantes Ernesto Agazzi, Ricardo Berois Quinteros, Ricardo Falero, Gustavo Guarino, Guido Machado y Leonel Heber Sellanes.
DELEGADO DE SECTOR:	Señor Representante Luis José Gallo Imperiale.
INVITADOS:	Señoras Orquídea Minetti y Silvia Cabrera Sapra, y señores Carmelo Torres, Raúl Delgado, Carlos Martínez Ávila, Álvaro Volla Merino, Juan José Boscana, Walter González y Washington Perera.

SEÑOR PRESIDENTE. (Chiesa Bordahandy).- La Comisión tiene el agrado de recibir a una delegación de la Coordinadora de Productores de Canelones integrada por las señoras Orquídea Minetti y Silvia Cabrera y los señores Carmelo Torres, Raúl Delgado, Carlos Martínez, Álvaro Volla, Juan José Boscana, Walter González y Washington Perera.

SEÑORA MINETTI.- Estamos agradecidos porque esta Comisión nos reciba nuevamente.

En primer lugar, quisiéramos conversar sobre el cumplimiento de la Ley Nº 17.503, en particular lo que se refiere a los pagos no reintegrables por indemnización, pero también con respecto a los créditos reintegrables, el seguro de la granja animal, y a la modificación de esta norma.

Hasta ayer veníamos bastante bien con las indemnizaciones no reintegrables, pero hay productores que sufrieron pérdidas superiores a los US$ 50.000 y que todavía no han sido totalmente indemnizados. Ayer estuvimos conversando con autoridades del Ministerio y nos informaron que estaban avisando a algunos productores para que fueran a cobrar la segunda cuota no reintegrable, pero a otros todavía no les había llegado el aviso.

Particularmente, nos informaron que en el día de hoy el productor Roberto González -en estos momentos nos acompaña su hijo, ya que él se encuentra con problemas de salud- iba a recibir la visita de la Comisión Fiscal y de integrantes de la JUNAGRA, y efectivamente concurrieron. Luego de más de dos años de ocurrido el

tornado le explicaron que, en realidad, hubo una mala evaluación. El 10 de mayo de 2002 este productor avícola perdió US$ 63.000 -que representan seis galpones de pollos, de los cuales reconstruyó cinco-, y le restan US$ 7.000 para cobrar de la parte no reintegrable. Concurrieron los ingenieros Cotro y Martínez y le dijeron que se había realizado una mala evaluación, porque, en primera instancia, la JUNAGRA había establecido una pérdida del 85%, pero que era del 50%, porque él había perdido los galpones, es decir, la estructura y los techos. Ante esto, él reaccionó, porque si se vuela un galpón de pollos, el equipo -tolvas, comederos, etcétera- también se rompe. Luego de una discusión, resolvieron que el productor debía hacer una evaluación de la pérdida de los equipos y después verían si le pagarían.

Nosotros creemos que esto es incorrecto, y no sabemos por qué lo hace la JUNAGRA. Ayer estuvimos hablando con el ingeniero Vila, Presidente de la Comisión Fiscal y, aparentemente, él no conocía este problema porque no nos lo comentó. Nos dijo que simplemente iban a ver lo que había reconstruido el productor. Él reconstruyó cuatro galpones y medio y tiene las chapas compradas para techar la otra mitad del quinto galpón pero no lo hizo porque tiene problemas de salud y su hijo está criando 26.000 pollos y no puede ayudarlo.

Nos acompaña otro productor, el señor Perera, quien luego se va a referir a su caso. También perdió mucho más de US$ 50.000 y no ha sido totalmente indemnizado.

Por otra parte, la ley también establece la indemnización por medio de créditos reintegrables. Hemos conversado muchas veces con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, con cuyas jerarquías tenemos muy buen diálogo. Antes de fin de año, el señor Ministro nos dijo que él entendía que había que instrumentar ese crédito, pero no se ha hecho. Ayer, sus asesores nos reiteraron que él estaba con ánimo de instrumentar ese crédito pero que hiciéramos un nuevo pedido de audiencia para plantearle nuevamente el tema. Si la ley establece que se otorguen créditos, creemos que es justo que se instrumenten. Pero hay que establecer las condiciones, porque en un primer momento se dijo que los intereses iban a ser subsidiados, y después supimos que no, pero tanto el ex Ministro González como el Ministro Aguirrezabala expresaron que se iba a tratar de que no fueran elevados. Asimismo, se dijo que se iba a estipular una garantía de US$ 100.000 con el Fondo de Reconversión y Fomento de la Granja y que por el resto el productor debería presentar garantías reales.

Otro aspecto que estipula la ley es el de los seguros para el sector de la granja, pero la granja animal sigue sin seguro. Por ejemplo, para llevar una ponedora a postura se gastan casi US$ 5, y se puede asegurar los galpones pero no el contenido, es decir, para los apicultores las colmenas; para los avicultores, las ponedoras, etcétera. La naturaleza sigue golpeando a los productores, por lo que habrá que buscar una solución. Ayer en el Ministerio nos informaron al respecto, el ingeniero Vila está trabajando en el tema y piensa que este seguro de la granja deberá instrumentarse para el año próximo. Cabe agregar que será parcialmente subsidiado.

También queríamos hablar de la modificación de la Ley Nº 17.503. Nosotros tuvimos la confirmación del señor Ministro y hay un proyecto que ha sido elaborado a tales efectos. Se trata de crear un fondo para solucionar el endeudamiento de la granja. Nosotros, que somos productores, hemos estado conversando sobre este tema en asambleas y creemos que ese fondo no será una solución para todos los productores que mantienen deudas, pero sí para algunos. Quisiéramos saber si ustedes están enterados de qué va a pasar con ese fondo granjero y decirles que es necesario instrumentarlo, porque hay gente que está esperando para acogerse a él y pagar lo que debe al Banco de la República. Por otro lado, la institución está mandando cedulones y sacando la maquinaria a la gente que no paga, por lo que esperamos que exista voluntad política para aprobar el proyecto.

SEÑOR PERERA.- Soy productor de cerdos y pollos y, según mi evaluación, he sufrido pérdidas por US$ 104.000. Cobré una primera cuota de US$ 7.000 y el 13 de febrero de este año recibí US$ 12.000. Estoy muy endeudado y a dos años del tornado solo he cobrado US$ 19.000. Yo les preguntaría a ustedes qué harían con ese dinero. Lo más grande que pude hacer fue con el último pago, de US$ 12.000, que utilicé para construir un galpón de cerdos y medio galpón de pollos. Precisaría cobrar lo que me falta para seguir armando el aparato productivo. Soy uno de los productores que no ha recibido totalmente la indemnización no reintegrable.

SEÑOR BOSCANA.- Con respecto a la ley que establece el impuesto a frutas, verduras y flores queríamos señalar lo siguiente. Creemos que se ha demorado mucho en indemnizar a los productores.

Pensamos que esto debería ser más ágil; siempre vemos que se atienden otros problemas y que esto se va dejando de lado.

En lo que respecta a los seguros de granja animal, cuando vemos algunas nubes negras nos asustamos porque no sabemos qué va a pasar con los galpones. Las empresas aseguran por paquete -la casa, el vehículo, etcétera- y no por tramo. Si llega a suceder algo parecido a lo del 10 de marzo, no sé lo que haremos.

Quiero leer algunos números para que tengan una idea de los costos con los que estamos trabajando. No sabemos cómo los productores granjeros estamos bancando la canasta familiar.

Voy a hacer una referencia solo a tres o cuatro rubros, en promedio, comparando los años 2001 y 2004 en el período de marzo a abril.

En 2001, el cajón de boniatos costaba $ 49 y el litro de gasoil $ 6,50. En 2004, el cajón de boniatos está a $ 64 y el litro de gasoil $ 17,10. Con la venta de un cajón de boniatos en 2001, compraba siete litros y medio de gasoil. Hoy, apenas compro tres litros. Solo hablo de combustible, pero hay que agregarle flete, comisión, insumos y mantenimiento de la casa.

Otro rubro que podría mencionar es el tomate. En 2001, la plancha de tomate estaba a $ 115, y con su venta podíamos comprar US$ 8,5 o 17 litros de gasoil. Hoy, la plancha de tomate está a $ 50, y con su venta solo podemos comprar US$ 1,5 o 2,5 litros de gasoil.

También les puedo mencionar otro rubro: la acelga. Con la venta de una docena de acelgas, comprábamos 10 litros de gasoil. Hoy, solo podemos comprar 2,5 litros.

Teniendo en cuenta estos números con los que estamos trabajando, si yo los pongo a trabajar a ustedes, o si viven quince días o un mes con nosotros, ¿qué hacen?

No hay que dar vuelta la espalda a estos problemas. Hay que tomarlos como son y enfrentarlos.

Está bien que haya receso y que todos tengan vacaciones, pero me parece que es demasiado. Y esto hay que tomarlo en serio y buscar soluciones rápidamente porque cada vez hay menos gente en el campo; los gurises se van y vamos quedando los viejos.

SEÑOR MARTÍNEZ.- Siempre recibimos del sistema político y del Ministerio la información de que se va a redactar un proyecto que va a ser la solución. Eso aumenta nuestras esperanzas. Pero lo que queremos es que no solo nos aumenten las esperanzas sino que se hagan realidad.

Hace tres meses que el proyecto del Ministerio está durmiendo en algún lado. Sin embargo, las que no están durmiendo son las ejecuciones. A varios productores les están sacando las maquinarias, las herramientas. Creo que es incoherente lo que se está haciendo. Si la esperanza está durmiendo en un escritorio, que también duerman las ejecuciones; es decir, que haya un equilibrio.

Sinceramente, no sé quién tiene que decidir esto; si fuéramos los productores, ya lo habríamos decidido. Si el proyecto se aprueba y algún productor no se puede amparar en el proyecto, seguiremos conversando.

También nos gustaría que la Comisión tomara cartas en el asunto y hablara con el Directorio del Banco de la República. Sus Directores saben que existe ese proyecto y, sin embargo, los rematadores y los gerentes de los bancos salen a quitar herramientas. ¿Cómo vamos a pagar si no podemos trabajar? Sabemos que el productor quieren pagar; ¿cómo quiere hacerlo? Con sacrificio, pero no con su sangre.

SEÑOR BOSCANA.- En cuanto al endeudamiento, siempre se dice que los productores pateamos, pero no proponemos nada o no queremos hacerlo. Creo que se está equivocado. El pequeño y mediano productor quiere pagar. La otra vez estaba conversando con el Gerente del Banco y le dije: "Yo le pago con producción: cuarenta cajones de boniatos por mes. ¿Usted se anima? Eso es lo que tengo".

Hay que buscar la forma de resolver el endeudamiento. Algunos han pagado a través de las refinanciaciones que ha habido, pero otros no y se fueron quedando. Si ahora el Banco de la República nos saca las

herramientas, que es el único medio de trabajo que tiene el productor, ¿con qué va a producir? Si le sacamos la herramienta, ¿qué va a producir? ¿Con qué puede pagar? Entonces, me parece que las cosas están al revés.

No quiero ahondar en el tema, pero lo voy a decir. Acá "Mi Granja", "Cresta Roja", etcétera fueron beneficiadas porque hay detrás grandes señores. Nosotros, por no tener apellido de renombre quedamos para un costado.

Además, estamos en un año electoral y creo que también se está jugando con eso. El que no tiene padrinos, muere infiel.

SEÑOR AGAZZI.- La delegación nos planteó una serie de temas. Algunos de ellos fueron discutidos en la Cámara de Diputados y se redactaron leyes. Todos los que estamos aquí acordamos que la indemnización para la reconstrucción del aparato productivo se iba a hacer con una parte no reintegrable y con otra reintegrable, y que en esta última parte se iba a tener en cuenta el tamaño del productor. Eso está escrito en la ley. Inclusive, hay un mecanismo para fiscalizar eso: existe una Comisión Fiscal, en la que también hay representantes de las gremiales de productores, que opera en estas cosas. Eso es algo que todos los que estamos acá hemos apoyado en el entendido de que queríamos que esta reconstrucción de la granja se hiciera de la mejor forma posible. Creo que eso lo podemos decir en nombre de todos. Si hay problemas para el cumplimiento de esto, veremos qué podemos hacer en Comisión.

Recibimos el planteo de ustedes de que la indemnización reintegrable todavía no se comenzó. Seguramente eso es por las dificultades económicas. Todos sabemos que el financiamiento de este Fondo fue más lento que lo esperado, a tal punto que motivó una interpelación al señor Ministro. Inclusive, fue planteado otro fondo complementario de financiamiento. Es un tema que en la Cámara conocemos mucho y que hemos discutido. Son cosas que están resueltas y lo que ustedes plantean es que se están aplicando lentamente y algunas todavía no se empezaron a aplicar. Eso lo entiendo como legislador y me parece que tenemos responsabilidad.

Luego, plantearon el tema de los seguros. Creo que en toda la Ley Nº 17.503 nos manejamos con el concepto de producción granjera que legalmente está establecido en la creación de la JUNAGRA, y eso incluye tanto las producciones vegetales como animales. Creo que eso también fue unánime en la Cámara. Si hay diferencias o atrasos, también va a ser motivo de nuestra preocupación.

¿Qué es granja? Está escrito en una ley y nadie puede decir que es otra cosa, a menos que se cambie esa ley. En eso también acordamos; e inclusive con lo de los seguros.

Tenemos conocimiento de que llegaría al Parlamento un proyecto de ley que modifica la Ley Nº 17.503, de lo que nos enteramos por la prensa. Al Parlamento todavía no llegó. En realidad, no corresponde que nos pongamos a discutir sobre un proyecto de ley que todavía no vino. Cuando eso se plantee aquí, veremos.

Entendemos la importancia que tiene el endeudamiento de los productores granjeros. En eso también hay bastante información que se dio el 20 de enero en ocasión de la interpelación tanto por parte del miembro interpelante como del señor Ministro, quien abundó en información sobre los 1.300 productores endeudados, el volumen de la deuda, de cuánto es por cada sistema productivo, es decir, sobre la situación del endeudamiento de los productores. Este es un tema que hemos discutido muchas veces en la Cámara. En realidad, hubo un período en este tiempo de Gobierno en que no hubo acuerdo para legislar sobre el endeudamiento de los productores y después se sancionaron algunas leyes que atacan el endeudamiento a través de fondos, como el fondo arrocero y el fondo lechero. Cuando se discuta el endeudamiento, tenemos propuestas para hacer. Consideramos que es un asunto muy importante. Coincidimos con que hay que encontrar una solución. Creo que en eso coincidimos todos. Podemos diferir en la forma, pero todos sabemos aquí que la producción arrocera se exporta y que el arroz subió de precio, que los lácteos mejoraron en precio y que la carne también, pero que a las producciones para el mercado interno, como dependen de los bolsillos de los uruguayos que están flacos, es mucho más difícil encontrarles la vuelta. Eso lo sabemos todos pero tenemos la responsabilidad de que no se ahoguen los productores de alimentos para el mercado interno. Si ese tema viene, lo discutiremos.

Reitero que sobre la modificación de la Ley Nº 17.503, lo único que quiero decir es que todavía no entró al Parlamento. Es una iniciativa del Poder Ejecutivo, que cuando entre, la discutiremos.

SEÑOR MACHADO.- ¿A qué cantidad de productores consideran que alcanza el incumplimiento de la Ley Nº 17.503 en cuanto a la parte no reintegrable de la indemnización?

SEÑORA MINETTI.- En diciembre quedaban 55 productores que tuvieron pérdidas de más de US$ 50.000, de los cuales solamente 15 fueron indemnizados porque se les estipularon cuotas; el resto eran agroindustrias, que el Ministerio continúa estudiándolas porque no se sabe si les va a pagar o no.

De esos 15 productores, 11 cobraron en diciembre. Quedó pendiente el caso de unos productores que se están divorciando; el de un productor que falleció, que hasta que no se haga la sucesión no se puede llevar adelante la indemnización, y el del productor Perera, que el 13 de febrero cobró US$ 12.000. Ayer nos enteramos de que a un productor de la zona de Los Cerrillos se le avisó para que fuera a cobrar, con lo que se le terminaría de pagar esa parte no reintegrable.

SEÑOR MACHADO.- ¿Cuántos quedan?

SEÑORA MINETTI.- Ahora quedarían concretamente 9 productores.

SEÑOR GALLO IMPERIALE.- Dentro de todos los temas que planteó la señora Minetti voy a rescatar uno que está creando una cantidad de inconvenientes a los productores. Lo que voy a plantear no es lo más importante pero es un problema de instrumentación que se dio en todos aquellos productores endeudados que se acogieron a la refinanciación por no haber podido ponerse al día con el Cupón 0, a los que se les dieron plazos de refinanciación que vencían el 28 de febrero. Muchísimos productores endeudados, cuando llegó esa fecha, vieron que no podían acceder al plan, pero en ese momento, paralelamente, había un anuncio del señor Ministro sobre este nuevo proyecto de ley que aún no ha entrado al Parlamento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Aclaro que ese nuevo proyecto de ley ingresa en el día de hoy.

SEÑOR GALLO IMPERIALE.- Creo que es una muy buena noticia para todos.

El problema que se creó fue que al vencer el 28 de febrero y los productores saber que por parte del señor Ministro había una iniciativa que iba en parte a solucionar el problema del endeudamiento -creo que un 40% del fondo iba al capital- hizo que esos productores no se presentaran o se presentaran al Banco, conversaran con los gerentes a los efectos de tener el plazo necesario para que si la ley entraba al Parlamento y tenía instancias favorables, les diera la oportunidad de una nueva facilidad. Lo cierto es que ya ha pasado un tiempo y hay preocupación en los productores que dejaron pasar el plazo -por suerte anuncia el señor Presidente que este proyecto empezará a tratarse-, pero paralelamente es cierto que muchos empezaron a verse ejecutados o incautados en su maquinaria. En Canelones todos sabemos que eso ha sucedido. Entonces, se da esa situación que me parece que debería articularse mejor. Quizás esta Comisión puede interceder frente al Banco de la República a los efectos de que a esos productores que tenían que presentarse y no lo hicieron, se le pospusiera el plazo mientras la ley se está gestando en el Parlamento.

SEÑOR PERERA.- Como saben, soy un productor que el 10 de marzo quedó sin nada. Unos meses antes había sacado un crédito para hacer los galpones que el tornado me llevó. Ya me llegó un cedulón del Banco de la República porque hace dos años que no puedo entregar nada porque mi aparato productivo quedó en el suelo.

Hago este planteo para ver si se puede hacer algo porque yo no dejé de pagar porque quise o porque me gasté la plata, sino porque el tornado me llevó todo y me quedé sin aparato productivo. Todavía no he terminado de pagar la parte de este año. Ya están llegando los cedulones. En mi caso, en el momento del tornado el Banco de la República fue al lugar, estudió la situación y verificó que era uno de los damnificados, pero no dio bolilla. Ellos lo que quieren es cobrar y llevarse las herramientas.

SEÑORA MINETTI.- Yo entiendo lo que dijo el señor Diputado Agazzi en el sentido de que no se puede discutir algo si no está en el Parlamento. Lo que pasa es que nosotros somos una Coordinadora que no podemos estar solicitando entrevistas mensualmente, por lo que cuando venimos lo hacemos para plantear todo el paquete.

Nosotros sabíamos que ese proyecto iba a entrar; en el Ministerio nos informaron al respecto. Inclusive sabemos -el señor Presidente nos podrá corregir- que el primer proyecto sufrió algunas modificaciones.

Ustedes son los legisladores; aquí están todos los partidos políticos representados y se les puede hablar abiertamente. Por eso creemos que tiene que haber una intervención un poco más exhaustiva de lo que son los técnicos de la JUNAGRA, de los ingenieros del Ministerio. Cuando pedimos un poco de clemencia por este tema no pedimos que nadie pague; no: hay que pagar. El que está endeudado tiene que pagar. Pero si el Ministerio tiene un grupo de ingenieros los tiene que sacar a la calle.

En la refinanciación que presentó el Banco de la República, en octubre de 2003, había mil productores habilitados para entrar en la refinanciación. Se presentaron a la JUNAGRA 380, de los cuales el 80% dio un saldo negativo, en rojo. No podía hacer esa refinanciación porque no podía pagar. Pero eso se hizo en un escritorio; no estamos criticando a los ingenieros porque inclusive estuvimos conversando con ellos y con el Presidente de JUNAGRA, quien ha estado de acuerdo con nosotros. Nos dicen que no hay rubros, que a veces no tienen combustible para que las camionetas salgan a la calle, pero creo que en el escritorio hay cosas que el ingeniero no las palpa. Tiene que ir al predio y decirle al productor que está haciendo mal esto y lo otro. Es muy fácil decirle que no puede pagar. Por eso considero que en ese aspecto los ingenieros van a tener que salir un poco a la calle para estar identificados con el productor.

Con relación al proyecto de ley que hoy se presenta, hay un artículo -nosotros vamos a hacer igual que con la Ley Nº 17.503; cuando digo "nosotros", me refiero a la Coordinadora de Productores Damnificados por el tornado de marzo de 2002- sobre el que no vamos a estar ni a favor ni en contra. Como dije anteriormente, creemos que en este fondo granjero hay gente a la que le puede servir y hay otra a la que no. También habría que aprovechar para saber cuál es la persona que se endeudó para producir y aquella que lo hizo para poner la plata en otro lado. Al que puso la plata en otro lado, bueno, paciencia. Tal vez tenga todo enajenado y no tenga ningún problema porque ya lo maquinó, pero aquel que se endeudó para producir, vamos a buscarle solución.

En este proyecto de ley del Ministerio, la modificación del la Ley Nº 17.503, en el inciso B) del artículo 6º establece -estamos seguros de que se va a modificar- hasta un 40% para financiamiento de capital de giro requerido por el proyecto de producción granjera, de integración horizontal y vertical con destino fundamentalmente a la exportación, de acuerdo con la forma y procedimientos que se establezcan en la respectiva reglamentación

No somos técnicos, no somos economistas, pero esto es algo que nos preocupa porque nuestra granja no es fundamentalmente exportadora.

El propio Ministro Aguirrezabala explicó de manera gráfica -también lo ha hecho en la prensa-: hay que tratar de salvar a aquel que está endeudado, pero a su vez darle oxígeno, ver la forma de darle un crédito. Si por esta modificación a la ley, por un lado el 40% de la recaudación del IVA a frutas y verduras se vuelca al endeudamiento -para aquel productor que debiera al Banco de la República- y por otro lado, otro 40% a los productores que solamente exporten, vemos que un gran porcentaje de los productores granjeros quedará afuera, no tendrá acceso a este financiamiento.

A lo mejor la Comisión puede tener esto en cuenta a la hora de considerar este proyecto de ley. Habría que ver la manera de modificar ese aspecto. No vamos a estar de acuerdo en que sea solamente para el productor que exporta.

Queremos aclarar, como lo hemos hecho siempre, que el único que ha mostrado voluntad de pagar a los productores damnificados por el tornado de 2002 ha sido el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Por eso nosotros seguimos manteniendo una muy buena relación. Vemos que a pesar de los errores -hay productores que a dos años del tornado no han cobrado y otros que hemos cobrado la parte no reintegrable pero no la reintegrable- hay voluntad para que las cosas se solucionen.

Ustedes han sido el lazo que hemos tenido con el Ministerio; por eso quizás puedan encontrar una solución para que el productor granjero que quiera pagar pueda hacerlo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero hacer una aclaración. En el día de hoy estaría entrando al Parlamento el referido proyecto de ley, creo que por la Cámara de Senadores. Una vez que ingrese tendremos oportunidad de tratar el tema y de poder compartir opiniones.

Con respecto al seguro, tenemos que valorar que hoy lo tenemos, aunque no en toda la granja. Por lo menos, hoy existe algo que era deseado por los productores. Falta la instrumentación para los animales de granja, pero se está trabajando en ese sentido. Alguna vez hemos recibido al señor Vila por el tema de los seguros, aunque no específicamente sobre este asunto, y nos ha manifestado que están trabajando para avanzar lo más rápidamente posible en el seguro granjero que abarque todos los aspectos.

En cuanto a las empresas y productores, son diez productores que están para cobrar -tengo información de que hay cuatro que estarían cobrando en estos días- y hay cinco empresas o productores que, como en el caso del señor Perera, están en Comisión Fiscal, donde son mayoría los productores y los representantes de los productores deben tomar la decisión lo más rápido posible. Otra empresa está donde hay un proceso de información jurídica y en otra en trámite sucesorio. Las restantes son cinco empresas vinculadas al sector vitícola -bodegas- que van por otro lado. En definitiva, queremos darles la tranquilidad de que se está trabajando sobre el tema.

Con relación a la instrumentación del crédito, todos entendemos que debe hacerse lo más rápido posible. Como los recursos son escasos -en la medida en que están cumpliendo los recursos-, primero se tomó como determinante pagar a aquellos productores que eran fondo no reintegrable. Una vez que se termine con esto viene todo el proceso de instrumentación del crédito. Creo que ya se está trabajando sobre eso pero en definitiva los plazos de los productores no son los mismos que los de la parte institucional y de la puesta en práctica de todo un instrumento que debe estar en beneficio de la producción. Son etapas que se están cumpliendo y esperemos que pronto tengamos más información, mejores resultados y que el productor no tenga que venir a perder tiempo acá y desvincularse de su producción.

Es un gusto haber compartido con ustedes esta información para poder seguir trabajando.

SEÑORA MINETTI.- En el caso de los seguros, es bueno recordar que el 30 de diciembre de 2003 en la zona de la Ruta Nº 107 y Ruta Nº 33 hubo una turbonada. Dicen los productores que la vivieron que por suerte duró de dos a tres minutos si no se hubiera llevado todo, igual que el 10 de marzo de 2002. Se vieron afectados techos de viviendas, galpones de pollos e invernáculos. El señor Delgado fue uno de los afectados en esa instancia.

El 6 de marzo de 2004, en la zona de Barrancas de Vejigas también hubo una turbonada con granizada que duró veinticinco minutos y que dejó a más de cuarenta productores sin nada. Por eso insistimos en el seguro de granja animal: realmente, cuando vemos una tormenta, rezamos.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca agradece su presencia.